



LAGUNA BLANCA, 15 OCT. 2015

Nº 630 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 656 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2015.

Se realiza la modificación porque se repone la cuenta "pasajes, fletes y bodegajes" debido que al principio de año se retiraron recursos.

La Modificación Presupuestaria Nº 57/2015 del Área Municipal de fecha 08 de octubre de 2015, que fuera presentada al Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 30 de fecha 14 de octubre de 2015, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria Nº 57/2015 Área Municipal y que a continuación se detalla:

	DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-24-01-001	Fondo de Emergencia		\$ 1.500.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		\$ 1.500.000

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegaje	\$ 1.500.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 1.500.000	

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECPLAN (digital)
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

CONTROL Y CONTABILIDAD
Fecha: 15/10/2015
COMUNA LAGUNA BLANCA